



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 2-2020/FCCSSE

En Piura, el día 15 de enero de 2020, a las 9:45 horas, en la Sala de Consulta de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García", se reunieron el señor decano (e) Manuel Eduardo Burgos Cabrejos y los miembros del Consejo de Facultad: Margarita Távora Alvarado, Aurelia Zavala Palacios, Elar Torres Quiroz, María Elena Huilca Flores, Carol Saavedra Frías y Giuliana Santiago More. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, el señor decano declaró abierta la sesión ordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dispuso la lectura del acta de la sesión ordinaria N° 1-2020/FCCSSE de fecha 2 de enero de 2020, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de la Resolución Rectoral N° 006-R-2020 de fecha 03 de enero de 2020 donde se resuelve: "Encargar, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, al docente Doctor Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos, a partir del día 04 de enero del 2020 hasta que se ejecute el Proceso Electoral correspondiente para la elección del titular, de acuerdo a los parámetros legales prescritos en la Ley N° 30220 -Ley Universitaria y la Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD- que aprueba "Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas", publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de diciembre del 2019".

SECCIÓN INFORMES

Profesora María Elena Huilca Flores

- Informa que el lunes 13 de enero de 2020 ha procedido a la transferencia del cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria a la Dra. Delma Flores Farfán. Así mismo, remarca que el suceso de El Niño Costero del año 2017 causó el desborde del río Piura y consecuentemente la inundación del campus universitario, particularmente la Oficina de la mencionada escuela que fue acondicionada con el apoyo de PROCALIDAD. En esa oportunidad se pudo rescatar parte del mobiliario afectado y este fue enviado para su reparación, lo que sorprende por el tiempo transcurrido, es que hasta la fecha no han sido devueltos. Al respecto ha coordinado con la jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura para exigir a la empresa "Morana" su devolución inmediata.

Señor Decano

- Informa que ha recibido el Oficio circular N° 108-VR.ACAD.-UNP-2019 y Oficio circular N° 01-VR.ACAD.-UNP-2020. Asunto: Incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegadas a universidades públicas licenciadas. En la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura se planteó la necesidad de establecer la política de la Universidad Nacional de Piura respecto a esta situación, para lo que se requiere que la Facultad de Ciencias Sociales y Educación proponga el número de vacantes que se pueda atender, siempre y cuando, no se altere el normal funcionamiento de las especialidades que cuenta la Facultad, enfatizando que esto será supervisado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Profesora Margarita Távora Alvarado

- Informa que ha seguido a través de la televisión, la discusión de la Comisión de Educación en el congreso sobre la situación de los estudiantes de las universidades no licenciadas, planteando dos posibilidades: por un lado, organizar un concurso público y pedir al gobierno la ayuda a través de becas; y por otro lado, permitir a las universidades públicas la implementación de un aula adicional, esto último podría generar un desequilibrio académico y financiero a la institución universitaria. Asimismo, hay que considerar el tipo de vacante y carrera profesional a efectos de evitar el normal funcionamiento de la especialidad. También informa que tomado conocimiento que una institución estatal ha considerado en uno de sus requisitos para cubrir plazas de trabajo, que deben provenir de universidades licenciadas, marginando a los profesionales egresados de las universidades no licenciadas, lo que constituye un agravio para estas personas que no tienen responsabilidad de lo sucedido con la educación universitaria en particular.

Señor Decano

- Reitera de la señora vicerrectora está solicitando que se indique las vacantes con urgencia, al respecto solicita que se incorpore este punto a la agenda. Sometido a votación se dispuso que pase a *orden del día*.

Profesora María Elena Huilca Flores

- Manifiesta que no tiene conocimiento que, en las universidades no licenciadas de Piura, exista las carreras de Educación.

Profesora Aurelia Zavala Palacios

- Propone que se forme una comisión para que evalúe las vacantes por ciclo académico y para lo cual se requiere solicitar información a las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- Informa que ha presentado el proyecto "Interacción axiológica entre generaciones y su repercusión en la práctica docente", presentado conjuntamente con el estudiante José Antonio Choquehuanca Ramirez. *Pasó a orden del día*.

ORDEN DEL DÍA

I. TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Educación en sus respectivas menciones, a favor de los señores bachilleres, como sigue:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad	Modalidad
Chaquila Rodríguez, Stephany Belén	Regular	Ciencias de la Comunicación	Patpro
Gonzales Pizango, Juliana Elena	Regular	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Astudillo Olaya, Fransheska Lisbeth	Regular	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Cruz Merino, Mixi Yuliana	Regular	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Ayala Chunga, Ana del Rosario	Regular	Educación Inicial	Pated
Campos Cortez, Indira Gandy	Regular	Educación Primaria	Pated
Tocto Córdova, Emerson Williams	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Chávez Zapata, Tatiana Jazmín	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Morante Silupú, Jayde Evelin	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Chiroque Mendoza, Clara Lizzeth	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Mendoza Tejada, Mariela Leonor	Regular	Lengua y Literatura	Examen de conocimientos y clase modelo
Montoya Pérez, Miguel Ángel	Regular	Lengua y Literatura	Examen de conocimientos y clase modelo
Garavito Aguilar, Vanessa Verónica	Regular	Lengua y Literatura	Examen de conocimientos y clase modelo
Zurita Campos, Yovani	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Pated
Sahuanga Martínez, María Arminda	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Pated
Hidalgo Alvarado, Lucy Tania	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Pated
Ramos Nanquen, Nadia de los Milagros	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Pated
Sipiran Rafael, Claudia Beatriz	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Ayala Colán, Evelin Lizbeth	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Maza Maza, Mariela	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
García Román, Gladys	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Inicial	Tesis
Duque Buscal, Mayra Jane	Formación Pedagógica - Prodepe	Educación Primaria	Pated
Silva More, Adali Yuly	Complementación Académica-Prodepe	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Alvarado Álamo, Sandra Cecilia	Formación Docente-Pcpm	Educación Primaria	Pated
Ramos Jiménez, Karla Fabiola	Formación Docente-Pcpm	Educación Primaria	Pated
Huiman Purizaca, Jorge Luis	Formación Docente-Pcpm	Educación Primaria	Examen de conocimientos y clase modelo
Masias Chiroque, Letty de los Milagros	Formación Docente-Pcpm	Educación Inicial	Pated
Barrantes Alvarado, Yrma Julissa	Complementación Académica-Pcpm	Educación Primaria	Examen de conocimientos y clase modelo
Arévalo Flores, Auspicia	Complementación Académica-Pcpm	Educación Primaria	Examen de conocimientos y clase modelo

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial, a favor de los señores licenciados, como sigue:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad	Modalidad
Culquicondor Chamba, Miriam	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Arango Silupú, Katerine Lisett	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Saavedra Chanta, Kelly Janet	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Távora Hidalgo, Deysi Melania	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Jaramillo Adrianzen, Mayra Lizet	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Domínguez Gonza, Cleofé	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación
Villegas Saavedra, Ana Merly	Convenio MINEDU - UNP	Segunda Especialidad en Educación Inicial	Proyecto de investigación

Aprobado por unanimidad

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad
Altamirano Farfán, Cristhian Daniel	Regular	Lengua y Literatura
Solano Santos, Kathia Lisbeth	Complementación Académica - Prodepe	Educación Inicial
Córdova Juárez, Mary Cecilia	Complementación Académica - Prodepe	Educación Primaria
Eche Ramírez, Walter Rolando	Complementación Académica - Prodepe	Educación Primaria
Caballero Wilson, Carmen Jesús	Complementación Académica - Prodepe	Educación Primaria
Arévalo Valencia, Delfina	Complementación Académica - Prodepe	Historia y Geografía
Pingo Purizaca, Edwin Ulises	Complementación Académica - Prodepe	Historia y Geografía
Fernández Olaya, Milagros Soledad	Complementación Académica - Prodepe	Biología y Química

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Anular la Resolución de Consejo de Facultad N° 994-CF-FCCSSE-UNP-2019 de fecha 18 de octubre de 2019 que aprueba el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a don Luis Antonio Juárez Flores que por error en el Informe Académico emitido por el Programa de Desarrollo del Educador (Prodepe) consideró la especialidad de Educación Primaria debiendo ser Matemática.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a favor de don Luis Antonio Juárez Flores, especialidad Matemática, egresado del subprograma de Complementación Académica del Programa de Desarrollo del Educador (Prodepe).

Aprobado por unanimidad

III.- ACTA DE SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD. CONVENIO MINEDU-UNP

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de proyecto de investigación del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0482-18-R-2015 del 18 de febrero de 2015, como sigue:

Licenciada	Especialidad	Título	Asesor	Calificativo
Bermeo Ramírez, María Silvia	Segunda especialidad en Educación Inicial	Estrategias metodológicas para mejorar la expresión oral de los niños de 3, 4 y 5 años de la I.E. N° 459. El Naranjo - Chalaco - Piura - Perú. 2016	Mgtr. José Germán Centurión Pairsamán	Muy bueno

Aprobado por unanimidad

IV. ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. PATED – VERSIÓN LXXI

Acuerdo: Ratificar el resultado del Acta de sustentación de Trabajo de Investigación de los participantes en la Versión LXXI del Programa de Actualización para Titulación en Educación (Pated), sede Piura y elevarlo a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente, como sigue:

Bachiller	Nombre del Proyecto	Calificativo	Especialidad
- Valladares García, Karina Stefany - Sánchez Yenque, Fanny Mercedes	Habilidades investigativas en los niños del aula de 5 años del Nivel Inicial y Primer grado "A" del Nivel Primaria de la I.E.P Madre del Buen Consejo - Piura 2019	Bueno	Educación Inicial Educación Primaria

Aprobado por unanimidad

V. ACTA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de Examen de conocimientos y clase modelo que presenta el secretario del jurado Ad hoc, como sigue:

Bachiller	Especialidad	Calificativo
Portocarrero Correa, Grimelda	Educación Inicial	Notable
Guerrero Becerra, Anabella	Educación Inicial	Notable
Navarro Herrera, Janina Yasmin	Educación Inicial	Sobresaliente
Cruz Ramírez, María Lucía	Educación Primaria	Notable
Talledo Morales, Rita Eva	Educación Primaria	Notable
Carmen Panta, María del Rosario	Historia y Geografía	Notable
Ortiz Velásquez, Jennifer Karol	Lengua y Literatura	Sobresaliente
Ávalo Navarro, Elmer Arturo	Lengua y Literatura	Desaprobado
Rugel Saavedra, Vilma	Lengua y Literatura	Notable

Aprobado por unanimidad

VI.- JURADO AD HOC DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9° y 10° del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Bachiller	Escuela Profesional	Asesor	Jurado	Título
Flores García, Hanna Lidia	Educación Inicial	Dra. Marisa Laura Pisconte	- Dra. Bertha Talledo Torres (presidenta) - Dr. Fernando Eléspuru Landa (secretario) - Mgtr. Janet Alcántara Masías (vocal) <u>Suplentes</u> - Dra. Socorro Granda Chunga - Mgtr. Julio Tocto Correa	Instrumento para evaluar la competencia se comunica oralmente en su lengua materna a los niños de 5 años de edad, de las instituciones públicas del nivel de Educación Inicial, Piura - 2019

Aprobado por unanimidad

VII. CAMBIO DE JURADO AD HOC DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Devolver el expediente de cambio de jurado de tesis, presentado por la tesista Gina Milagros Alama Rodríguez, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para que alcance un informe detallado, respetando el debido proceso administrativo y anexando el descargo de los miembros del jurado aludidos.

Aprobado por unanimidad

VIII.- OTROS

01. Resolución Decanal N° 152-19-D-FCCSSEE-UNP de fecha 27 de diciembre de 2019. Asunto: Aprobar el Proyecto de Convocatoria de la versión LXXVII del Programa de Actualización para Titulación en Educación - Pated, sede Piura, que incluye el cronograma de actividades cuya duración es de 20 semanas, del 23 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020 y el presupuesto de ingresos y gastos.

Acuerdo: Ratificar la aprobación del Proyecto de Convocatoria de la versión LXXVII del Programa de Actualización para Titulación en Educación – Pated, sede Piura, que incluye el cronograma de actividades cuya duración comprende 20 semanas, del 23 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020 y el presupuesto de ingresos y gastos.

Aprobado por unanimidad

02. Resolución Decanal N° 153-19-D-FCCSSEE-UNP de fecha 27 de diciembre de 2019. Asunto: Designar, en vías de regularización, a Dra. Silvia Maticorena Campos como Coordinadora general del Programa de Actualización para Titulación en Educación - Pated, versión LXXV, sede Piura, en reemplazo de la Dra. Angélica Cevallos Columbus (renuncia), quedando conformado de la siguiente manera: Dra. Silvia Maticorena Campos (coordinadora general, Mgtr. Betty Mendoza de Lama (coordinadora académica) y Mgtr. Juan Manuel Cortez Vásquez (coordinador administrativo).

Acuerdo: Ratificar, la designación en vías de regularización, a Dra. Silvia Maticorena Campos en calidad de coordinadora general del Programa de Actualización para Titulación en Educación - Pated, versión LXXV, sede Piura, por renuncia de la Dra. Angélica Cevallos Columbus, quedando conformado de la siguiente manera: Dra. Silvia Maticorena Campos (coordinadora general, Mgtr. Betty Mendoza de Lama (coordinadora académica) y Mgtr. Juan Manuel Cortez Vásquez (coordinador administrativo).

Aprobado por unanimidad

03. Resolución Decanal N° 001-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Designación de las coordinaciones correspondientes para la Institución Educativa de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020, como se detalla: Mgtr. Rafael Jesús Gutarra Luján (director), Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (subdirector) y Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar (coordinador Administrativo).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes, Mgtr. Rafael Jesús Gutarra Luján (director), Mgtr. Carlos Armando Vásquez Álvarez (subdirector) y Dr. Ricardo Carhuarupay Béjar (Coordinador Administrativo) de la Institución Educativa de Aplicación Privado "Carlota Ramos de Santolaya" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Aprobado por unanimidad

04. Resolución Decanal N° 002-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Designar a los docentes en las coordinaciones de Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020, como se detalla: Dra. Giuliana Santiago More (coordinadora general), Mgtr. Adolfo Venegas Jara (coordinador académico) y Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (coordinadora administrativa).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes, Dra. Giuliana Santiago More (coordinadora general), Mgtr. Adolfo Venegas Jara (coordinador académico) y Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (coordinadora administrativa) para asumir las coordinaciones del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - Pcpm para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Aprobado por unanimidad

05. Resolución Decanal N° 003-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Designar a los docentes en las coordinaciones del Programa de Desarrollo Profesional del Educador - PRODEPE para la gestión 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020, como se detalla: Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo (coordinador general), Mgtr. Carol Saavedra Frias (coordinadora académica) y Mgtr. Betty Mendoza de Lama (coordinadora administrativa).

Acuerdo: Ratificar la designación de los docentes, Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo (coordinador general), Mgtr. Carol Saavedra Frias (coordinadora académica) y Mgtr. Betty Mendoza de Lama (coordinadora administrativa) para asumir las coordinaciones del Programa de Desarrollo Profesional del Educador - Prodepe para la gestión 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Aprobado por unanimidad

06. Resolución Decanal N° 004-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Artículo 3°. Designar a la Dra. Jennifer Reyes Vidal como nueva directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020. Artículo 4°. Designar a la Dra. Jennifer Reyes Vidal como Coordinadora General del Programa de Maestría en Educación - PROMAEDU para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020. Artículo 5°. Designar al Dr. Javier Gonzáles Morán como Coordinador General del Programa de Doctorado en Educación para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- a) **Acuerdo: Ratificar la designación de la Dra. Jennifer Reyes Vidal como directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Aprobado por unanimidad

- b) **Acuerdo: Ratificar la designación de la Dra. Jennifer Reyes Vidal como Coordinadora General del Programa de Maestría en Educación - PROMAEDU para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Aprobado por unanimidad

- c) **Acuerdo: Ratificar la designación del Dr. Javier Gonzáles Morán como Coordinador General del Programa de Doctorado en Educación para el periodo 2020, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Aprobado por unanimidad

07. Resolución Decanal N° 009-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Ratificar en vías de regularización, ampliándole la designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación durante la gestión 2020, a la profesora Leonor López Murillo, a partir del 3 de enero de 2020 según las normas universitarias.

Acuerdo: Ratificar en vías de regularización la ampliación de la designación como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a la profesora Leonor López Murillo, a partir del 03 de enero de 2020 según las normas universitarias.

Aprobado por unanimidad

08. Resolución Decanal N° 010-2020-D-FCCSSEE-UNP de fecha 7 de enero de 2020. Asunto: Designar al Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo como Coordinador General del Programa de Maestría en Ciencias Sociales, con Mención en Gerencia Social, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Acuerdo: Ratificar la designación del Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo como Coordinador General del Programa de Maestría en Ciencias Sociales, con Mención en Gerencia Social, a partir del 07 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Aprobado por unanimidad

09. Oficio N° 1182-D-FCCSSE-UNP-19. Asunto: Dr. Sigifredo Bumeo Sánchez, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, cita al Mgtr. Manuel Burgos Cabrejos para hacerle entrega del cargo el día 3 de enero, en atención al Artículo 196° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura y el Artículo 206° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, por encontrarse en la primera ubicación de la lista de docentes principales del Consejo de Facultad.

Se tomó conocimiento

10. Proveedor N° 1775-2019-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación, requiere la contratación de 14 docentes mediante la modalidad de Locación de servicios, distribuidos de la siguiente manera: 3 plazas para el dictado de cursos de Inglés, 3 plazas para Deporte, 3 plazas para Arte y 5 plazas para Metodología de los estudios superiores.

Acuerdo: Devolver el expediente a la dirección del Departamento Académico de Educación para justificar la propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2020-I, mediante la modalidad de Locación de servicios, con la carga académica respectiva.

Aprobado por unanimidad

11. Proveedor N° 1779-2019-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Cambio de especialidad de Historia y Geografía a Filosofía y Religión, solicitado por la egresada del subprograma de Complementación Académica del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial, Milagros del Socorro Caba Hernández. Incluye informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura.

Acuerdo: Ratificar la aprobación del cambio de especialidad de la egresada Milagros del Socorro Caba Hernández, del subprograma Complementación Académica del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial (Pcpm), de la especialidad Historia y Geografía a la especialidad Filosofía y Religión; correspondiendo Filosofía y Religión a su formación base realizado en el Instituto Superior Pedagógico Privado "Juan Pablo II" desde el año 1996 hasta 1997 y que a su vez, aparece registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), con fines de graduación y titulación para el mencionado programa; los cursos llevados en el subprograma de Complementación Académica fue estándar para todas las especialidades de Educación. Así mismo, se aprueba dejar sin efecto el Certificado de estudios en la especialidad de Historia y Geografía otorgado por el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial y todo documento que se oponga a este acuerdo.

Aprobado por unanimidad

12. Proveído N° 013-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Informe sobre el pago de planillas del personal docente que apoyó en la ejecución del Programa de recuperación pedagógica para los estudiantes de Educación Primaria y Educación Secundaria de la IEA "Carlota Ramos de Santolaya".

Acuerdo: Manifiestar que el Consejo de Facultad aprobó en vías de regularización la ejecución del Programa de Recuperación Pedagógica para los estudiantes de Educación Primaria y Educación Secundaria de Educación Básica Regular en la Institución Educativa de Aplicación Privado "Carlota Ramos de Santolaya" desde el 6 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2019 en el marco de la Resolución Ministerial N° 025-2019-Minedu "Norma técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica. Así mismo, aprobó el proyecto del Programa de Recuperación para el logro de los aprendizajes 2019 "Nadie se queda atrás" para los estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria de la Institución Educativa de Aplicación Privado "Carlota Ramos de Santolaya" en el marco de la Resolución Ministerial 025-2019-MINEDU "Norma técnica que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica". Estos acuerdos fueron tramitados oportunamente ante la oficina del señor Rector de la Universidad Nacional de Piura.

Corresponde a las oficinas centrales de la Universidad Nacional de Piura la evaluación de los requerimientos o acuerdos para detectar y alertar oportunamente su procedencia o no en función a la normatividad vigente.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Insistir sobre la impugnación de la Resolución Rectoral N° 2063-R-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, en vista que el Artículo 1° aprueba con "eficacia anticipada la ejecución del Programa de Recuperación Pedagógica para los estudiantes de educación primaria y educación secundaria de educación básica regular en la Institución Educativa de Aplicación Privada "Carlota Ramos de Santolaya", realizado durante los meses de abril, mayo y junio de 2019". Sin embargo, se autoriza el pago de la planilla por un monto que asciende a S/. 86,110.00 que incluye los talleres Nos divertiremos aprendiendo y Creación y actualización del sistema de archivos de estudiantes para su monitoreo, que, a todas luces, excede lo establecido en la mencionada resolución.

Aprobado por unanimidad

13. Proveído N° 014-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Estudiante Yarixa Lizana Campos, especialidad de Lengua y Literatura, solicita reubicación del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2018.

Acuerdo: Autorizar la reubicación al Plan de Estudios 2018 a favor de la estudiante de pregrado Yarixa Lizana Campos, especialidad de Lengua y Literatura y proceder a establecer las equivalencias pertinentes.

Aprobado por unanimidad

14. Proveído N° 019-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Docentes Dr. Juan José Jacinto Chunga y Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima solicitan que se asigne la plaza vacante generada por el cese de la profesora Luz Esperanza del Pilar Monzón García a la especialidad de Historia y Geografía, en atención a que la exdocente ingresó para cubrir cursos de la mencionada especialidad.

La consejera María Elena Huilca Flores, propuso que se respete la plaza donde se produjo la vacante, en este caso el vacío dejado por la profesora Luz Esperanza del Pilar Monzón García. Llevado a votación, obtuvo el voto de la profesora María Huilca.

Acuerdo: Elevar lo solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura para su opinión legal respecto a lo solicitado por los docentes Dr. Juan José Jacinto Chunga y Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima.

Aprobado por 5 votos

15. Proveído N° 020-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación, remite distribución de carga académica para el Semestre Académico 2020-I.

Acuerdo: Devolver el expediente a la dirección del Departamento Académico de Educación para que incluya lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha 3 de enero de 2020 del mencionado Departamento.

Aprobado por unanimidad

16. Proveído N° 023-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación, alcanza informe sobre la elección de los docentes de la especialidad que se deben incorporar a la Comisión de Evaluación Docente para la Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Acuerdo: Ratificar la elección de los docentes de especialidad, pertenecientes al Departamento Académico de Educación, que se deben incorporar a la Comisión de Evaluación Docente para ejecutar el proceso de evaluación para ratificación y promoción docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en atención al Artículo 9° del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Piura.

Especialidad	Docente	Cargo
Lengua y Literatura	Dr. Sigifredo Burneo Sánchez Dr. Julio César Fernández Carmona	Titular Suplente
Historia y Geografía	Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez Dr. Ricardo Rómulo Carhuarupay Béjar	Titular Suplente
Educación Primaria	Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites Dra. Delma Flores Farfán	Titular Suplente

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Designar la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación 2020, en atención al Artículo 9° del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Piura, para ejecutar lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0778-CU-2019 de fecha 3 de diciembre de 2029 que autoriza la ejecución de los Procesos de Ratificación y Promoción Docente en todas las Facultades de la Universidad Nacional de Piura, conformado por:

Decano		Mgtr. Manuel Eduardo Burgos Cabrejos	Presidente
Directora del Departamento		Mgtr. Janet Alcántara Masías	Miembro
Docente de la Especialidad	Lengua y Literatura	Dr. Sigifredo Burneo Sánchez Dr. Julio César Fernández Carmona	Titular Suplente
	Historia y Geografía	Dr. Manuel Eduardo Saavedra Núñez Dr. Ricardo Rómulo Carhuarupay Béjar	Miembro titular Miembro suplente
	Educación Primaria	Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites Dra. Delma Flores Farfán	Miembro titular Miembro suplente

17. Proveído N° 027-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación, alcanza los requerimientos presentados por la Dra. María Elena Huilca Flores reitera solicitud para ser evaluada con el propósito de ser ratificada y promovida a la categoría de Docente Principal; y Dra. Delma Flores Farfán que solicita ratificación en la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo.

Se tomo conocimiento de la petición de la Dra. María Elena Huilca Flores.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de la Dra. Delma Flores Farfán respecto a ser evaluada por la Comisión de Evaluación Docente del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para su ratificación en la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo.

Aprobado por unanimidad

18. Proveído N° 028-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales, alcanza el nombre de los docentes que se deben integrar a la Comisión de Evaluación Docente para la Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Acuerdo: Devolver el expediente a la dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales para que envíe el acuerdo de la sesión de Departamento.

Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

Proveído N° 054-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación comunica que la Dra. Aurelia Zavala Palacios solicita autorización, pago de inscripción y viáticos para presentar su ponencia en el IX Encuentro Internacional de la Red Kipus "Políticas docentes en la formación inicial y continua para la educación básica y superior frente a los actuales desafíos" que se realizará del 12 al 14 de marzo de 2020 en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Acuerdo: Aprobar la licencia con goce de haber a favor de la Dra. Aurelia Zavala Palacios para presentar su ponencia titulada "Interacción axiológica entre generaciones y su repercusión en la práctica docente", en coautoría con el estudiante de pregrado José Antonio Choquehuanca Ramírez, en el marco del IX Encuentro Internacional de la Red Kipus "Políticas docentes en la formación inicial y continua para la educación básica y superior frente a los actuales desafíos" que se realizará del 12 al 14 de marzo de 2020 en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Así mismo, se requiere el pago de la inscripción que asciende a S/. 400.00 nuevos soles, pasajes Piura-Lima-Piura y viáticos por tres (03) días según su categoría docente; para el estudiante se requiere bolsa de viaje por tres (03) días.

Aprobado por unanimidad

Oficio circular N° 108-VR.ACAD.-UNP-2019 y Oficio circular N° 01-VR.ACAD.-UNP-2020. Asunto: Incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegadas a universidades públicas licenciadas.

Acuerdo: Proponer la tabla de vacantes que podría albergar la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en sus respectivas especialidades, en atención al Decreto de Urgencia N° 042-2019 que autoriza al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada a universidades públicas licenciadas, como sigue:

Ciencias de la Comunicación	Educación Inicial	Educación Primaria	Historia y Geografía	Lengua y Literatura
10	10	15	15	15

Aprobado por unanimidad

Siendo las 12:45 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Mag. Manuel Burgos Cabrejos
DECANO (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Lic. Leonor López Murillo
Secretaría Académica

Aurelia Zavala Palacios
Consejera

Margarita Távora Alvarado
Consejera

María Elena Huilca Flores
Consejera

Elar Torres Quiroz
Consejero

Carol Saavedra Frías
Consejera

Giuliana Santiago More
Consejera